

Curso 2005/06 N° 34/Anexo I 19/06/2006

bici

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Vicerrectorado de  
Profesorado y Formación  
Continua

Convocatoria 1/2006 de concursos  
de profesorado contratado  
en régimen laboral



UNED

*La Universidad pública a distancia*

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se acuerda la convocatoria 1/2006 de concursos de profesorado contratado en régimen laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 101 del Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED y en el artículo 16 del Acuerdo Colectivo sobre condiciones de trabajo del personal docente e investigador con vinculación laboral de la UNED.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

#### BASES

##### 1. Requisitos generales de los candidatos

- 1.1 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber superado la edad de jubilación.
- 1.2 No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.
- 1.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 1.4 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- 1.5 Los contratos no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

##### 2. Requisitos específicos para los candidatos a plazas de Profesor Colaborador

- 2.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica de Universidades, los Profesores Colaboradores serán contratados entre Licenciados, Arquitectos e Ingenieros o Diplomados universitarios, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos.
- 2.2 La contratación exigirá informe previo favorable de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

##### 3. Requisitos específicos para los candidatos a plazas de Profesor Contratado Doctor

- 3.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de Ley Orgánica de Universidades, los Profesores Contratados Doctores lo serán para el desarrollo de tareas docentes y de investigación o prioritariamente de investigación, entre doctores que acrediten al menos tres años de actividad docente e investigadora, o prioritariamente investigadora, postdoctoral.
- 3.2 La contratación exigirá la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

##### 4. Requisitos específicos para los candidatos a plazas de Profesor Ayudante Doctor

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica de Universidades, los Profesores Ayudantes Doctores serán contratados entre Doctores que, durante al menos dos años, no hayan tenido relación contractual, estatutaria o como becario en la UNED, y acrediten haber realizado durante ese periodo tareas docentes y/o investigadoras en centros no vinculados a ésta. Desarrollarán tareas docentes y de investigación, con dedicación a tiempo completo, por un máximo de cuatro años improrrogables.
- 4.2 La contratación exigirá la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

##### 5. Solicitudes

- 5.1 Los concursantes deberán remitir una solicitud diferente para cada una de las plazas a las que concurren, de entre las que figuran en el Anexo I, según el modelo del Anexo II, en la que se manifieste que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del documento que acredite la nacionalidad en caso de no poseer la nacionalidad española, así como curriculum vitae.

Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, siempre que quede claramente identificada, quedando anuladas las restantes.

- 5.2 Los concursantes deberán dirigir la correspondiente solicitud al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UNED, que depositarán en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Universidad (c/ Bravo Murillo, 38, planta baja, 28015 Madrid; Edificio de Humanidades, c/ Senda del Rey s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid; y Edificio de la ETS de Ingeniería Informática, c/ Juan del Rosal, 16, Ciudad Universitaria 28040 Madrid), o bien la tramitarán por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI del anuncio de la presente convocatoria.
  - 5.3 Cuando las solicitudes se presenten a través de las Oficinas de Correos, medio válido únicamente en territorio nacional, deberán entregarse en sobre abierto, para que sean fechadas y selladas todas las copias por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
  - 5.4 Las solicitudes que dirijan los ciudadanos desde el extranjero deberán presentarse a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- ##### 6. Admisión de aspirantes
- 6.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado dictará Resolución, en el plazo máximo de 10 días hábiles, declarando aprobada la lista pro-

visional de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Universidad sito en la c/ Bravo Murillo, 38, planta baja, 28015 Madrid; en los de las Facultades y Escuelas con plazas en la convocatoria, así como en la dirección: [www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado).

- 6.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo, se tendrá al interesado por desistido de su solicitud, que se archivará sin más trámite.

## 7. Comisiones de Valoración

- 7.1 Las Comisiones de Valoración de las plazas objeto de la presente Convocatoria estarán integradas por los miembros que figuran en el Anexo III de estas Bases, regulándose por lo establecido en el Título V del Acuerdo Colectivo sobre condiciones de trabajo del personal docente e investigador con vinculación laboral de la UNED.
- 7.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por los concursantes son los que figuran en el Anexo IV. Las Comisiones de Valoración, a continuación del acto de constitución, procederán a establecer y hacer públicos en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Universidad y en los de las Facultades y Escuelas con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a cada una de las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo IV.
- 7.3 Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.
- 7.4 En ningún caso se podrá aprobar ni declarar que ha superado el concurso un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

## 8. Listas de aprobados

- 8.1 Las Comisiones, concluido el proceso de selección, ordenarán la publicación en el tablón de anuncios de

la Secretaría General de la Universidad y en los de las Facultades y Escuelas con plazas en la convocatoria, en el plazo máximo de siete días hábiles, del acta que recoja lo actuado, en la que figurará el candidato propuesto así como la relación, por orden de puntuación, de los candidatos que hayan superado la puntuación mínima establecida en el Anexo IV, si los hubiere, elevando dicha acta al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UNED para la formalización de los contratos, de acuerdo con la normativa vigente.

## 9. Presentación de documentación y contratación

- 9.1 El candidato propuesto presentará la documentación pertinente, a requerimiento de la Sección de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de 10 días hábiles. En caso de no hacerlo, se le tendrá por desistido en su derecho, archivándose las actuaciones sin más trámite, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.
- 9.2 En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en el Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario en materia de incompatibilidades.

## 10. Normas finales

- 10.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopten las Comisiones, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.
- 10.2 Para todas las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.
- 10.3 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, a 12 de junio de 2006. EL RECTOR. Juan A. Gimeno Ullastres

**Las plazas convocadas (anexo I), solicitud y modelo de curriculum (anexo II), comisiones (anexo III), y baremo (anexo IV) a partir de la página siguiente**

## ANEXO I

## FACULTAD DE CIENCIAS

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
10.01	Profesor Colaborador	"Mecánica Analítica" de la Licenciatura de Ciencias Físicas y "Física General" de la Licenciatura de Ciencias Matemáticas	Física Aplicada	Física Matemática y de Fluidos
10.02	Profesor Colaborador	"Mecánica Analítica" de la Licenciatura de Ciencias Físicas y "Aplicación de Física" de la Licenciatura de Ciencias Ambientales	Física Aplicada	Física Matemática y de Fluidos

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
10.03	Profesor Colaborador	"Pedagogía Social", con la metodología de la enseñanza a distancia	Teoría e Historia de la Educación	Teoría de la Educación y Pedagogía Social
10.04	Profesor Colaborador	"Practicum", con la metodología de la enseñanza a distancia	Teoría e Historia de la Educación	Teoría de la Educación y Pedagogía Social
10.05	Profesor Colaborador	"Introducción a las Ciencias de la Educación", con la metodología de la enseñanza a distancia	Teoría e Historia de la Educación	Teoría de la Educación y Pedagogía Social

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
10.06	Profesor Colaborador	"Teoría de la Inversión" y "Economía de la Empresa II", con la metodología de la enseñanza a distancia	Economía Financiera y Contabilidad	Economía de la Empresa y Contabilidad
10.07	Profesor Colaborador	"Fundamentos de Inversión y Financiación" y "Teoría de la Financiación", con la metodología de la enseñanza a distancia	Economía Financiera y Contabilidad	Economía de la Empresa y Contabilidad
10.08	Profesor Colaborador	"Introducción al Marketing Turístico" y "Comunicación y Distribución de Productos Turísticos", con la metodología de la enseñanza a distancia	Comercialización e Investigación de Mercados	Economía de la Empresa y Contabilidad
10.09	Profesor Colaborador	"Introducción a la Economía de la Empresa" y "Dirección Estratégica", con la metodología de la enseñanza a distancia	Organización de Empresas	Organización de Empresas
10.10	Profesor Colaborador	"Introducción a la Estadística", "Teórica I" y "Estadística Empresarial", con la metodología de la enseñanza a distancia	Economía Aplicada	Economía Aplicada y Estadística
10.11	Profesor Contratado Doctor	"Microeconomía IV" e "Introducción a la Macroeconomía", con la metodología de la enseñanza a distancia	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico II

## FACULTAD DE DERECHO

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
10.12	Profesor Colaborador	"Teoría del Derecho", "Filosofía del Derecho", "Derechos Humanos", "Sociología del Derecho" y "Nociones Jurídicas Básicas", con la metodología de la enseñanza a distancia	Filosofía del Derecho	Filosofía Jurídica
10.13	Profesor Contratado Doctor	"Derecho Procesal", con la metodología de la enseñanza a distancia	Derecho Procesal	Derecho Procesal

## FACULTAD DE FILOSOFÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
10.14	Profesor Ayudante Doctor	"Historia de la Antropología", con la metodología de la enseñanza a distancia	Antropología Social	Antropología Social y Cultural
10.15	Profesor Ayudante Doctor	"Corrientes Actuales de la Filosofía"	Filosofía	Filosofía

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
10.16	Profesor Colaborador	"Programación I" e "Ingeniería de Software", con la metodología de la enseñanza a distancia	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos
10.17	Profesor Colaborador	"Configuración, Diseño, Gestión de Sistemas Informáticos", "Análisis y Gestión del Desarrollo del Software", con la metodología de la enseñanza a distancia	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos

## FACULTAD DE FILOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
10.18	Profesor Colaborador	"Idioma Italiano" (diplomado en Turismo), con la metodología de la enseñanza a distancia	Filología Italiana	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas



**ANEXO II**

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocadas a concurso público plazas de profesorado contratado de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

Asimismo, declaro que cumplo todos los requisitos exigidos para participar en la convocatoria.

**DATOS DE LA PLAZA:**

PLAZA NÚMERO \_\_\_\_\_ CATEGORÍA \_\_\_\_\_

CONVOCATORIA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_

**DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_ POBLACIÓN \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNED**



## MODELO DE CURRICULUM

### 1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

NACIMIENTO: PROVINCIA Y LOCALIDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

FACULTAD O ESCUELA ACTUAL \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL \_\_\_\_\_

CATEGORÍA COMO PROFESOR \_\_\_\_\_

### 2.- TÍTULOS ACADÉMICOS

CLASE	UNIDAD Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE

### 3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

CLASE	UNIVERSIDAD Y CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA NOMBRAMIENTO O CONTRATO	FECHA CESE O TERMINACIÓN

**4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

**5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)**

<b>6.- PUBLICACIONES (LIBROS)</b>		
TÍTULO	FECHA DE PUBLICACIONES	EDITORIAL Y PÁGINAS

<b>7.- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)</b>			
TÍTULO	REVISTA	FECHA DE PUBLICACIONES	PÁGINAS

(\*) INDICAR TRABAJOS EN PRENSA JUSTIFICANDO SU ACEPTACIÓN POR LA REVISTA EDITORA.

**CONTINUACIÓN PUBLICACIONES (ARTÍCULOS)**

TÍTULO

REVISTA

FECHA DE PUBLICACIONES

PÁGINAS

**8.- OTRAS PUBLICACIONES**

**9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

**10.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

**11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)**

(\*) INDICANDO TÍTULO, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL

**(CONTINUACIÓN) COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS**

--

<b>12. PATENTES</b>

<b>13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)</b>



**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIA Y FECHA DE CELEBRACIÓN)**

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)**

<b>16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE</b>

<b>17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN</b>

<b>18. OTROS MÉRITOS</b>

**19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM**

El abajo firmante D. \_\_\_\_\_

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente "Curriculum" comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_

Fdo.:

## ANEXO III

## FACULTAD DE CIENCIAS

**Plazas 10.01 y 10.02 Profesor Colaborador. Física Aplicada****Comisión Titular**

Presidente: D. José Carlos ANTORANZ CALLEJO, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

Vocales: D. Víctor A. FAIRÉN LE LAY, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

D. Pedro L. GARCÍA YBARRA, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

D.<sup>a</sup> Carmen CARRERAS BÉJAR, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Manuel ARIAS ZUGASTI, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

**Miembros Suplentes**

D. Manuel YUSTE LLANDRES, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

D.<sup>a</sup> Mar SERRANO MAESTRO, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

**Plazas 10.03 y 10.05 Profesor Colaborador. Teoría e Historia de la Educación****Comisión Titular**

Presidente: D.<sup>a</sup> María Ángeles MURGA MENOYO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales: D. Rogelio MEDINA RUBIO, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.<sup>a</sup> Gloria PÉREZ SERRANO, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.<sup>a</sup> Paz LEBRERO BAENA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.<sup>a</sup> María Luisa SARRATE CAPDEVILA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

**Miembros Suplentes**

D. José M<sup>a</sup> QUINTANA CABANAS, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.<sup>a</sup> María Remedios GARCÍA AMILBURU, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

**Plazas 10.04 Profesor Colaborador. Teoría e Historia de la Educación****Comisión Titular**

Presidente: D.<sup>a</sup> María Ángeles MURGA MENOYO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales: D. Rogelio MEDINA RUBIO, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.<sup>a</sup> Gloria PÉREZ SERRANO, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D. Emilio LÓPEZ-BARAJAS ZAYAS, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.<sup>a</sup> María Luisa SARRATE CAPDEVILA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

**Miembros Suplentes**

D. José M<sup>a</sup> QUINTANA CABANAS, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.<sup>a</sup> María Remedios GARCÍA AMILBURU, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**Plaza 10.06 Profesor Colaborador. Economía Financiera y Contabilidad****Comisión Titular**

Presidente: D. Rafael MORALES-ARCE MACÍAS, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Vocales: D. Carlos RODRIGO ILLERA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

D.<sup>a</sup> Raquel ARGUEDAS SANZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

D.<sup>a</sup> Isabel PLAZA HIDALGO, Profesora Colaboradora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Damián DE LA FUENTE SÁNCHEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

**Miembros Suplentes**

D. Ángel MUÑOZ MERCHANTTE, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

D. Rodrigo MARTÍN GARCÍA, Profesor Colaborador. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

**Plaza 10.07 Profesor Colaborador. Economía Financiera y Contabilidad****Comisión Titular**

Presidente: D. Manuel A. SESTO PEDREIRA, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Vocales: D. Carlos RODRIGO ILLERA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

D.<sup>a</sup> Raquel ARGUEDAS SANZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

D.<sup>a</sup> Isabel PLAZA HIDALGO, Profesora Colaboradora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento:

to: Economía Financiera y Contabilidad. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Damián DE LA FUENTE SÁNCHEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

**Miembros Suplentes**

D. Ángel MUÑOZ MERCHANTTE, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

D. Rodrigo MARTÍN GARCÍA, Profesor Colaborador. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

**Plaza 10.08 Profesor Colaborador. Comercialización e Investigación de Mercados****Comisión Titular**

Presidente: D. Ramón RUFÍN MORENO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Vocales: D. Manuel A. SESTO PEDREIRA, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

D.<sup>a</sup> María Dolores REINA PAZ, Profesora Colaboradora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

D.<sup>a</sup> Eva REINARES LARA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.<sup>a</sup> Ainhoa RODRÍGUEZ OROMENDÍA, Profesora Colaboradora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

**Miembros Suplentes**

D. Carlos RODRIGO ILLERA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

D. Damián DE LA FUENTE SÁNCHEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

**Plaza 10.09 Profesor Colaborador. Organización de Empresas****Comisión Titular**

Presidente: D. Santiago GARRIDO BUJ, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Vocales: D. Eduardo PÉREZ GOROSTEGUI., Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

D. Javier CONDE COLLADO, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

D.<sup>a</sup> Beatriz RODRIGO MOYA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.<sup>a</sup> Victoria FERNÁNDEZ DE TEJADA, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

**Miembros Suplentes**

D.<sup>a</sup> Marta SOLÓRZANO GARCÍA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

D. José Manuel RODRÍGUEZ CARRASCO, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

**Plaza 10.10 Profesor Colaborador. Economía Aplicada****Comisión Titular**

Presidente: D. Julián SANTOS PEÑAS, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Vocales: D.<sup>a</sup> Amalia PEINADO LÓPEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

D.<sup>a</sup> Pilar GUTIÉRREZ LÓPEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

D. Pedro CORTIÑAS VÁZQUEZ, Profesor Colaborador. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.<sup>a</sup> Lorena LÓPEZ MORÁN. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

**Miembros Suplentes**

D. José VICENS OTERO. Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

D.<sup>a</sup> Ana DEL SUR MORA. Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

**Plaza 10.11 Profesor Contratado Doctor. Fundamentos de Análisis Económico****Comisión Titular**

Presidente: D. Francisco MOCHÓN MORCILLO, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

Vocales: D. José María LABEAGA AZCONA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

D.<sup>a</sup> María Teresa GARÍN MUÑOZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

D. Antonio BORT CANUTO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Jesús RODRÍGUEZ BARRIO, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

**Miembros Suplentes**

D. Félix IBÁÑEZ BLANCO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

D. José Miguel ANDREU GARCÍA, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico.

## FACULTAD DE DERECHO

**Plaza 10.12 Profesor Colaborador. Filosofía del Derecho****Comisión Titular**

Presidente: D. José Luis MUÑOZ DE BAENA SIMÓN, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

Vocales: D. Benito DE CASTRO CID, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

D. Gaspar ESCALONA MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

D. Juan Carlos UTRERA GARCÍA, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eugenia GAYO SANTA CECILIA, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

**Miembros Suplentes**

D. Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

D.<sup>a</sup> Mercedes GÓMEZ ADANERO, Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

**Plaza 10.13 Profesor Contratado Doctor. Derecho Procesal****Comisión Titular**

Presidente: D. Vicente GIMENO SENDRA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

Vocales: D. José María ASECIO MELLADO, Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

D. Nicolás GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO, Catedrático de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

D. Manuel PELÁEZ DEL ROSAL, Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba. Área de conocimiento: Derecho Procesal. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Manuel DÍAZ MARTÍNEZ, Profesor

Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

**Miembros Suplentes**

D.<sup>a</sup> Olga FUENTES SORIANO, Catedrática de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

D. Javier VECINA CIFUENTES, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

## FACULTAD DE FILOSOFÍA

**Plaza 10.14 Profesor Ayudante Doctor. Antropología Social****Comisión Titular**

Presidente: D. Honorio M. VELASCO MAILLO, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

Vocales: D. Juan ARANZADI MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

D.<sup>a</sup> Aurora MARQUINA ESPINOSA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

D. Ángel DÍAZ DE RADA BRUN, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. Francisco CRUCES VILLALOBOS, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

**Miembros Suplentes**

D.<sup>a</sup> Eugenia RAMÍREZ GOICOECHEA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

D.<sup>a</sup> Nuria FERNÁNDEZ MORENO, Profesora Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

**Plaza 10.15 Profesor Ayudante Doctor. Filosofía****Comisión Titular**

Presidente: D. Diego SÁNCHEZ MECA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

Vocales: D. Quintín RACIONERO CARMONA, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

D.<sup>a</sup> Cristina PERETTI PEÑARANDA, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

D. Jacinto RIVERA DE ROSALES CHACÓN, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa ROMÁN LÓPEZ, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

#### Miembros Suplentes

D. José María RIPALDA CRESPO, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

D. Salvador MAS TORRES, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

#### E.T.S.DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

#### **Plazas 10.16 y 10.17 Profesor Colaborador: Lenguajes y Sistemas Informáticos**

##### **Comisión Titular**

Presidente: D. José Antonio CERRADA SOMOLINOS, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vocales: D. Jesús María MINGUET MELIÁN, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

D. Rubén Sebastián GÓMEZ PALOMO, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

D. Manuel Enrique COLLADO MACHUCA, Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D. José Félix ESTÍVARIZ LÓPEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

#### **Miembros Suplentes**

D. Juan José ESCRIBANO RÓDENAS, Profesor Colaborador. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

D. Ismael ABAD CARDIEL, Profesor Colaborador, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

#### FACULTAD DE FILOLOGÍA

#### **Plaza 10.18 Profesor Colaborador. Filología Italiana**

##### **Comisión Titular**

Presidente: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa GIBERT MACEDA, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Italiana

Vocales: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria ESCANDELL VIDAL, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Italiana.

D. Ricardo MAIRAL USON, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Italiana.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Fernández-Savater Martín. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Italiana. (En representación del Comité de Empresa).

Secretario: D.<sup>a</sup> Silvia BARREIRO BILBAO, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Italiana.

#### **Miembros Suplentes**

D. Mario GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Italiana.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles DE LA CONCHA MUÑOZ, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Italiana.



## ANEXO IV

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

	<b>Profesor Colaborador</b>	<b>Profesor Contratado Doctor</b>	<b>Profesor Ayudante Doctor</b>
Formación	<b>Hasta 2 puntos</b> 1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2- Por adecuación licenciatura: hasta 0,5 puntos. 3- Por otras titulaciones oficiales: hasta 0,5 puntos. 4- Por adecuación de la formación de posgrado: hasta 0,5 puntos.	<b>Hasta 1 punto</b> 1- Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura: hasta 0,1 puntos. 2- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 3- Por adecuación de la formación de posgrado: hasta 0,4 puntos.	<b>Hasta 2 puntos</b> 1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2- Por adecuación de los estudios de licenciatura: hasta 0,5 puntos. 3- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 4- Por adecuación de la formación de posgrado: hasta 0,5 puntos.
Docencia	<b>Hasta 4 puntos</b> 1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 2 puntos. 2- Por otra docencia universitaria: hasta 1,2 puntos. 3- Otras actividades docentes: hasta 0,8 puntos	<b>Hasta 3 puntos</b> 1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2- Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: 0,8 puntos 3- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. 4 - Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.	<b>Hasta 3 puntos</b> 1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto. 3- Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.
Investigación	<b>Hasta 1 punto</b> 1- Participación en proyectos y actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,6 puntos. 2- Publicaciones: 0,2 puntos. 3- Otros méritos de investigación: hasta 0,2 puntos.	<b>Hasta 4 puntos</b> 1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2- Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. 3- Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4 - Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos	<b>Hasta 4 puntos</b> 1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2- Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1 punto. 3- Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
Profesional	<b>Hasta 1 punto</b>		
Otros méritos*	<b>Hasta 2 puntos</b>	<b>Hasta 2 puntos</b>	<b>Hasta 1 punto</b>

\* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos". Así mismo, el mérito de estar habilitado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración mínima del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

**Criterio general:** Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el

artículo 174 de los Estatutos de la UNED (RD 426/2005, de 15 de abril), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

**Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza:** Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.